



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

EDICTO de 16 de julio de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 14 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0380)

El Pleno del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, aprobó inicialmente la modificación puntual número 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valverde de Leganés, para la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable con uso industrial que afectan a 2 parcelas: rústica, polígono n.º 10, parcela catastral n.º 39, y urbana, polígono n.º 542348, parcela catastral n.º 01 de Valverde de Leganés.

Valverde de Leganés, a 16 de julio de 2010. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.